** ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Materia: Modelos Pedagógicos**

 **Maestra: Roxana Janet Sánchez Suarez**

**Unidad de aprendizaje I. Entender, orientar y dirigir la educación: entre la tradición y la innovación.**

**Competencias de la unidad:**

**● Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.**

**● Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.**

**● Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.**

**● Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.**

***Nombre de la actividad: Preguntas de análisis***

**Alumnas:**

**Marian Leonor Cepeda Leos # 4**

 **María Paula González Valdez #9**

**Norma Janette Zarate Agundis #21**

1. **¿Qué posturas sostiene cada una de las reformas?**

En la reforma de 1993 de enfoque constructivista, uno de sus principios es el respeto a las necesidades e interés de cada uno de los alumnos, mientras que la segunda reforma del 2011 de enfoque de competencias tiene como fin que el alumno pueda desenvolverse en la sociedad y en el mundo, enfocándose en los campos de lenguaje y pensamiento matemático. Por su parte, en la reforma actual, es decir, la planteada en el 2017 se pretende trabajar de igual manera con un enfoque por aprendizajes clave y competencias, tomando valor a los conocimientos cognitivos en las diferentes áreas de conocimiento, sin embargo, toma más peso el desarrollar las habilidades socioemocionales del alumno, procurando primeramente su bienestar como persona, para que de esta manera tenga un buen desempeño en su trayecto formativo.

1. **¿Cuáles son los argumentos que generan su creación?**

La Reforma de 1993 se creó buscando poner en el centro de la acción educativa el aprendizaje de los estudiantes, procurando su formación integral, en función de las exigencias que plantea la sociedad moderna. Al tener avances importantes en la sociedad la Reforma del 2011 fue creada buscando elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y que de esta manera contribuyan al desarrollo nacional.

Por su parte la Reforma en el 2017 fue impulsada con la idea de que hoy tenemos que ser más ambiciosos, y que además de garantizar el acceso a la educación, se debe asegurar que esta sea de calidad y se convierta en una plataforma para que los niños, niñas y jóvenes de México triunfen en el siglo XXI, educando para para la libertad y la creatividad.

1. **¿Cuál es la postura filosófica que está detrás del sujeto que se quiere formar?** La Reforma educativa del 2017 pretende conseguir que los mexicanos sean ciudadanos libres, participativos, responsables e informados; capaces de ejercer y defender sus derechos; que participen activamente en la vida social, económica y política de nuestro país. Es decir, personas que tengan motivación y capacidad para lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno natural y social, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive acelerados cambios.
2. **¿Desde donde se deciden los valores o conocimientos?**

En cada una de las tres reformas educativas nos muestran que los conocimientos se transmiten desde las necesidades, intereses y contextos de cada uno de los alumnos, y se componen de los aprendizajes para el desarrollo personal y social.

1. **¿Qué se espera del sujeto en la sociedad?**

En la reforma de 2011 se espera que los alumnos desarrollen además de conocimiento, actitudes y valores. En donde la inclusión tiene un papel muy importante, ya que a diferencia de la reforma de 1993, en esta se pretende incluir a los niños especiales en el jardín con el resto de los niños, dejando de lado la idea de apartar a todos los niños especiales en una escuela especial, logrando que tengan relación con todos los niños. Por otro lado, la reforma de 2017 pretende que los niños tengan un futuro próspero, y así lograr que México sea un mejor país, con capacidad de responder a las demandas del siglo XXl.

1. **¿Desde dónde se define el aprendizaje?**

En la Reforma de 1993, dado que se plantea desde el enfoque constructivista, se sostiene que el aprendizaje es un proceso mediante el cual el niño adquiere destrezas y habilidades, incorpora contenidos y adopta nuevas estrategias. La reforma de 2011 se basa en un modelo de procesos, en el que toma en cuenta la naturaleza del conocimiento, las características del proceso de aprendizaje de cada alumno y por supuesto la socialización. En la reforma del 2017, y a partir de la investigación educativa enfocada en la cultura escolar, se considera que el aprendizaje está estrechamente relacionado con la capacidad individual y colectiva de modificar entendimientos, creencias y comportamientos en respuesta a la experiencia y el conocimiento, la autorregulación de cara a la complejidad e incertidumbre, y, sobre todo, el amor, la curiosidad y la disposición positiva hacia el conocimiento.

1. **¿Cómo y desde dónde se propone la enseñanza?**

En la Reforma de 1993 se buscó una articulación de contenidos, aplicando la metodología científica del proceso enseñanza-aprendizaje. Se pretende que el alumno esté en el centro del aprendizaje, además, resulta indispensable seleccionar y organizar los contenidos educativos obedeciendo a prioridades claras, es decir, eliminando la dispersión de estos. En lo que respecta a la reforma de 2011, el modelo pedagógico utilizado tenía como fin planificar para potenciar el aprendizaje, generar ambientes de trabajo, y trabajar en colaboración, apegado al enfoque por competencias en el que se mantiene una gradualidad y coherencia de los contenidos.

1. **¿En qué contexto socio-histórico y político surge?**

La reforma de 1993 fue redactada en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, mientras que el 7 de septiembre de 2011 fue emitido el Bando Solemne por parte de la Cámara de Diputados con el que se anunció que Felipe Calderón era nombrado presidente electo, por lo cual esa reforma surge en sus modificaciones a las reformas y en 2017 que es la que sigue vigente hasta el día de hoy 2021, surgió en el mandato de Enrique Peña Nieto.

Las reformas de 2011 y 2017 están más alineadas al cambio con el presidente y en las concepciones en las que ellos ven las necesidades sociales y educativas en el país.

Link de evidencia:

https://docs.google.com/document/d/1AayuxZ3njFIb0JBCodNbMd49bBZhVp3k7DEsVo2eVto/edit

Referencias

[Plan\_de\_Estudios\_2011\_f.pdf (](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf)[www.gob.mx](http://www.gob.mx)[)](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf)

[Plan primaria 1993 (slideshare.net)](https://es.slideshare.net/tutuyjarquinmarcial/plan-primaria-1993)

<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/preescolar/1LpM-Preescolar-DIGITAL.pdf>